

actual, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En consecuencia, a continuación se transcribe, y para que sirva de notificación, extracto de la resolución del procedimiento sancionador n.º PS/00098/2006.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos Resuelve:

Primero.—Que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se sancione a Datasun 2, S. L., por la comisión de una infracción del artículo 16 de la LOPD, tipificada como grave en el artículo 44.3.f) de dicha norma, con multa de 60.101,21 €, de acuerdo con el artículo 45.2 y 4 de la citada Ley Orgánica.

Cuarto.—Notificar la presente resolución a Datasun 2, S. L., c/ Villa de Plencia 6, 48990 Getxo, Vizcaya.

Quinto.—Advertir a los sancionados que la sanción impuesta deberá hacerla efectiva en el plazo de pago voluntario que señala el artículo 68 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, en relación con el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, mediante su ingreso en la cuenta restringida n.º 0182 2370 43 0200000785 abierta a nombre de la Agencia Española de Protección de Datos en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. o en caso contrario, se procederá a su recaudación en período ejecutivo. Si recibe la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, ambos inclusive, el plazo para efectuar el pago voluntario será hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, y si recibe la notificación entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive, el plazo del pago será hasta el 5 del segundo mes siguiente o inmediato hábil posterior.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 37 de la LOPD, en la redacción dada por el artículo 82 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, la presente Resolución se hará pública, una vez haya sido notificada a los interesados. La publicación se realizará conforme a lo previsto en la Instrucción 1/2004, de 22 de diciembre, de la Agencia Española de Protección de Datos sobre publicación de sus Resoluciones.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la LOPD), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, o, directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal. Fdo.: Artemi Rallo Lombarte.

Madrid, 5 de marzo de 2007.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

11.804/07. **Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas, Dirección General de Energía y Minas, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa previa y la aprobación de un proyecto para la distribución de gas natural en el término municipal de Collbató (expediente 00046154/05).**

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instala-

ciones de gas natural, se somete a información pública el proyecto de distribución de gas natural que se detalla a continuación.

Referencia: 00046154/05.

Peticionario: Meridional de Gas, SAU.

Objeto: obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de distribución de gas natural al término municipal de Collbató.

Características principales de la instalación:

Término municipal afectado: Collbató.
Red de distribución en alta presión A.
Longitud: 1.905 m.
Diámetro: 160 mm.
Material: polietileno PE 100, SDR 11.
Presión máxima de servicio: 10 bar.
Red de distribución en media presión A.
Longitud: 2.555 i 505 m.
Diámetro: 160 mm i 110 mm, respectivamente.
Material: polietileno PE 100, SDR 17,6.
Presión máxima de servicio: 0,4 bar.
Estación de regulación y medida APA/MPA.
Presión máxima de entrada: 10 bar.
Presión mínima de entrada: 6 bar.
Presión máxima de salida: 0,4 bar.
Presión mínima de salida: 0,05 bar.
Caudal: 2 x 1.000 Nm³/h.
Presupuesto: 331.807,05 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona (c. Provenza, 339) y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Josep Porta Querol. (07.045.090).

11.805/07. **Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas, Dirección General de Energía y Minas, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa previa y la aprobación de un proyecto para la distribución de gas natural en el término municipal de Prats de Lluçanès (expediente 00046143/05).**

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública el proyecto de distribución de gas natural que se detalla a continuación.

Referencia: 00046143/05.

Peticionario: Meridional de Gas, SAU.

Objeto: obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de distribución de gas natural al término municipal de Prats de Lluçanès.

Características principales de la instalación:

Término municipal afectado: Prats de Lluçanès.
Red de distribución en alta presión A.
Longitud: 2.555 m.
Diámetro: 160 mm.
Material: polietileno PE 100, SDR 11.
Presión máxima de servicio: 10 bar.
Red de distribución en media presión A.
Longitud: 1.390 m y 455 m.
Diámetro: 160 mm y 110 mm, respectivamente.
Material: polietileno PE 100, SDR 17,6.
Presión máxima de servicio: 0,4 bar.
Estación de regulación y medida APA/MPA.
Presión máxima de entrada: 10 bar.
Presión mínima de entrada: 6 bar.
Presión máxima de salida: 0,4 bar.
Presión mínima de salida: 0,05 bar.
Caudal: (2 + 1) x 500 Nm³/h.
Presupuesto: 263.667,23 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto

en la sede de la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona (c. Provenza, 339) y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Josep Porta Querol. (07.045.092).

11.806/07. **Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas, Dirección General de Energía y Minas, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa previa y la aprobación de un proyecto para la distribución de gas natural en el término municipal de Subirats (expediente 00046145/05).**

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública el proyecto de distribución de gas natural que se detalla a continuación.

Referencia: 00046145/05.

Peticionario: Meridional de Gas, SAU.

Objeto: obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de distribución de gas natural al término municipal de Subirats.

Características principales de la instalación:

Término municipal afectado: Subirats.
Red de distribución en alta presión A.
Longitud: 3.230 m.
Diámetro: 110 mm.
Material: polietileno PE 100, SDR 11.
Presión máxima de servicio: 10 bar.
Red de distribución en media presión A.
Longitud: 905 m.
Diámetro: 110 mm.
Material: polietileno PE 100, SDR 17,6.
Presión máxima de servicio: 0,4 bar.
Estación de regulación y medida APA/MPA.
Presión máxima de entrada: 10 bar.
Presión mínima de entrada: 6 bar.
Presión máxima de salida: 0,4 bar.
Presión mínima de salida: 0,05 bar.
Caudal: (2 + 1) x 500 Nm³/h.
Presupuesto: 224.802,07 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona (c. Provenza, 339) y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Barcelona, 6 de febrero de 2007.—Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Josep Porta Querol. (07.036.138).

11.807/07. **Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas, Dirección General de Energía y Minas, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa previa y la aprobación de un proyecto para la distribución de gas natural en el término municipal de Canyelles (expediente 00046156/05).**

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública el proyecto de distribución de gas natural que se detalla a continuación.

Referencia: 00046156/05.

Peticionario: Meridional de Gas, SAU.

Objeto: obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de distribución de gas natural al término municipal de Canyelles.

Características principales de la instalación:

Término municipal afectado: Canyelles.
Red de distribución en alta presión A.
Longitud: 1.420 m.
Diámetro: 110 mm.
Material: polietileno PE 100, SDR 11.
Presión máxima de servicio: 10 bar.
Red de distribución en media presión A.
Longitud: 780 m.
Diámetro: 160 mm.
Material: polietileno PE 100, SDR 17,6.
Presión máxima de servicio: 0,4 bar.
Estación de regulación y medida APA/MPA.
Presión máxima de entrada: 10 bar.
Presión mínima de entrada: 6 bar.
Presión máxima de salida: 0,4 bar.
Presión mínima de salida: 0,05 bar.
Caudal: 2 x 1.000 Nm³/h.
Presupuesto: 168.123,68 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona (C/ Provenza, 339) y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 6 de febrero de 2007.—Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Josep Porta Querol. (07.036.137.)

COMUNITAT VALENCIANA

13.028/07. **Resolución de 7 de marzo de 2007, de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, relativa a la ampliación del plazo de presentación de ofertas del expediente 2006/09/0261 Concesión para la construcción, conservación y explotación de la CV-95. Tramo: Orihuela-Costa (Alicante).**

Se amplía el plazo de presentación de las ofertas publicadas en el BOE número 55, de 5-1-2007, y DOCV de 31-1-2007, hasta el 23-04-2007 y, por tanto, la fecha de apertura de las ofertas tendrá lugar el 08-05-2007.

Valencia, 7 de marzo de 2007.—El Conseller de Infraestructuras y Transporte, José Ramón García Antón.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

11.420/07. **Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la que se anuncia corrección de errores en la admisión definitiva del permiso de investigación «San Juan de Paluezas»; número 14.988.**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Padecido error en la inserción de información pública de la Admisión Definitiva del Permiso de Investigación

denominado «San Juan de Paluezas»; número: 14.988; publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 277, de fecha 19 de noviembre de 1999; a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 15467, 2.ª columna, donde dice: Permiso de Investigación, 14.988, «San Juan de Paluezas», Sección «C», 15 cuadrículas mineras, Carracedelo, Priaranza del Bierzo y Ponferrada (León), «Canteras Industriales del Bierzo, S.A.» (CATISA). Carretera de Villadepalos, Km. 0,5; Dehesas (León); 6 de abril de 1999.

Debe decir: Permiso de investigación, 14.988, «San Juan de Paluezas», Sección «C», 15 cuadrículas mineras, Carracedelo, Borrenes, Priaranza del Bierzo y Ponferrada (León), «Canteras Industriales del Bierzo, S.A.» (CATISA). Carretera de Villadepalos, Km. 0,5; Dehesas (León); 6 de abril de 1999.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesa dos, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro de plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el B.O.E.; de conformidad con lo establecido en el Artículo 51.1 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 19 de febrero de 2007.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, (Por Delegación Res. de 21-01-04; B.O.C. y L. número 20 de 30-01-04), Emilio Fernández Tuñón.

UNIVERSIDADES

11.408/07. **Resolución de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título.**

Según lo establecido en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia, Plan Opcional), expedido el 16 de octubre de 1980 a favor de don José María Blasco Felipe. Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamaciones, se procederá a su reexpedición.

Zaragoza, 2 de febrero de 2007.—Miguel Ángel Ruiz Carnicer, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza.

11.409/07. **Resolución de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título.**

Según lo establecido en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciado en Filosofía y Letras (Filología), expedido el 7 de octubre de 1994 a favor de doña María Teresa Vázquez Lafuente. Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamaciones, se procederá a su reexpedición.

Zaragoza, 2 de febrero de 2007.—Miguel Ángel Ruiz Carnicer, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza.

11.432/07. **Resolución de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universitat de València sobre extravío de título.**

Extraviado el título de Ingeniera Técnica en Telecomunicaciones (Especialidad Sistemas Electrónicos) de doña María del Camino Martínez Núñez, expedido por la Universitat de València con fecha 25 de septiembre de 2000, se anuncia, conforme a la orden de 8 de julio de 1988, a efectos de expedición de un duplicado del mismo.

Burjassot, 20 de febrero de 2007.—El Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universitat de València, Joan Pelechano Fabregat.

11.436/07. **Anuncio de la Universidad Universitat de Barcelona sobre extravío de título de licenciada.**

Se anuncia el extravío de título de licenciada de fecha de expedición 23 de julio de 1998 de Mónica Caballé Gabande a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Barcelona, 26 de enero de 2007.—El Secretario de la Facultad, Dr. Oliver Strunk.

11.450/07. **Anuncio de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título de Licenciado en Ciencias Químicas.**

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciado en Ciencias Químicas, Especialidad Analítica, a favor de don José Antonio Suárez Navarro, con D.N.I. 33518033, expedido con fecha 12 de septiembre de 1995, número de Registro Nacional 1995/153194 y número de Registro Universitario 28380.

Madrid, 8 de enero de 2007.—El Decano, José Antonio Pérez López.

11.464/07. **Resolución de la Universidad de Oviedo sobre extravío de título de licenciada en Medicina y Cirugía.**

Se anuncia el extravío del título de licenciada en Medicina y Cirugía de D.ª Cecilia Corros Vicente, expedido el 9 de julio de 1999 por la Universidad de Oviedo, y con registro nacional de títulos 2001/094200, código de centro 33019932 y n.º universitario de títulos 47566.

Oviedo, 14 de febrero de 2007.—El Decano, Pedro Riera Rovira.

11.486/07. **Anuncio de la Facultad de Veterinaria, de la Universidad Complutense de Madrid, sobre extravío de título de Licenciada.**

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Veterinaria de doña Monserrat Daza Muñiz, registrado en la Facultad de Veterinaria, folio 585, número 14, y expedido el 22 de marzo de 1991. Se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Madrid, 21 de febrero de 2007.—La Secretaria, Margarita Martín Fernández.